

Tercera.—La ejecutante, como cualquier otro postor, podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora. Y para el caso de que no pueda notificarse de forma personal el señalamiento de la subasta a los demandados, sirva la publicación del presente edicto, de notificación en forma a los mismos.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar, situada en el término municipal de Castelló d'Empuries, señalada con el número 10 de la mayor F-uno-A del sector Puigmal, de la urbanización «Ampuriabrava».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses al tomo 2.326, libro 165 de Castelló d'Empuries, folio 99, finca registral número 10.282, inscripción cuarta.

Tipo de primera subasta: 13.000.000 de pesetas.

Dado en Figueras a 23 de marzo de 1999.—La Oficial habilitada, Gloria Díaz Mont.—17.355.

FUENLABRADA

Edicto

Doña Lourdes Casado López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 470/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Martín Castro Díaz y doña María Ángeles García Jorge, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2402, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de septiembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso sexto, letra A, del bloque número uno, al sitio Valdeserrano o Higueral, hoy paseo del Higueral, 12, en término de Fuenlabrada (Madrid). Mide 85 metros 20 decímetros cuadrados construidos. Consta de varias habitaciones y servicios. Linda: Derecha, entrando, con caja de escalera y parte de la vivienda B; izquierda, entrando, con terreno no edificable de la propia urbanización; fondo, con terreno no edificable, parte de la vivienda de caja de escalera y rellano de acceso. Cuota: Le corresponde una cuota de 4,15 por 100. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada, al tomo 1.200, libro 129, folio 195, finca número 9.381.

Tipo de subasta: La escritura de constitución de la hipoteca asciende a la suma de 9.500.000 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 24 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Lourdes Casado López.—El Secretario.—17.240.

FUENLABRADA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Instrucción número 4 de Fuenlabrada,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 321/1997 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«En Fuenlabrada a 13 de enero de 1998.

Doña María Ángeles Tapiador Beracochea, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Fuenlabrada, ha visto el presente juicio de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 321/1997, sobre presuntas faltas de lesiones, celebrándose éste con la intervención del Ministerio Fiscal y como implicados doña María Sol Soto Francés y don Daniel Medrán Torrado.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a don Daniel Medrán Torrado de la falta por la que había sido denunciado en el presente procedimiento, declarando de oficio las costas del proceso.

Contra la misma podrá interponerse ante este Juzgado, por escrito motivado, en el plazo de cinco días, a contar desde la notificación de la misma, recurso de apelación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—La Juez.»

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña María Sol Soto Francés, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Fuenlabrada a 11 de marzo de 1999.—El Secretario.—17.009-E.

GIRONA

Edicto

Don Jesús Martín Gil Martín de la Sierra, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 188/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Terrassa, contra don Ramón Velázquez Escandell y doña Josefina Martínez Molina, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de junio de 1999, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1665.000.18.0188.1998, clave oficina 5595, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de julio de 1999, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de septiembre de 1999, a las nueve horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 19. Vivienda señalada con la letra F, en la planta segunda del edificio, en su escalera número 3 (derecha). Tiene una superficie útil de 89,40 metros cuadrados, y está interiormente distribuido en diversas dependencias, habitaciones y servicios. Tiene una terraza voladiza. Linda: Frente, tomando como tal la fachada general del edificio, con proyección vertical de calle de su situación y la caja del ascensor; al fondo, con resto de finca matriz y patio de luces; a la derecha, con edificio en comunidad, primera fase de edificación, y a la izquierda, con la caja de la escalera y su rellano

por donde accede, la caja del ascensor y la vivienda letra E y el patio de luces. Cuota de participación: 4,72 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Girona, al tomo 2.709, libro 113, de Girona, tercera, folio 49, finca 6.656, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 6.700.000 pesetas.

Dado en Girona a 11 de marzo de 1999.—El Secretario judicial, Jesús Martín Gil Martín de la Sierra.—17.390.

GRANADA

Edicto

En el procedimiento de juicio de faltas número 1.146/1996, sobre imprudencia, contra don William Miller Kemp, con domicilio en Inglaterra, 19, Eastfield, 136, Thisselt R.D. Canvey Island, se ha acordado por resolución de esta fecha, sea citado al acto de la vista del juicio de faltas, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de Instrucción número 4, para el día 14 de julio de 1999, a las diez horas, en calidad de denunciado, bajo el apercibimiento caso de no comparecer le parara el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Granada a 11 de marzo de 1999.—El Secretario judicial.—17.223-E.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Don Antonio Cervera Peláez-Campomanes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 424/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya», contra don Sergio Luis Martín y doña Bárbara Fumero Torres, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de octubre de 1999, a

las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Parcela de terreno destinada a solar en el sito que dicen «La Tosca», pago de Aldea Blanca, término municipal de San Miguel, con 11 metros de frente por 31 metros de fondo, en total, 341 metros cuadrados, que linda: Norte, don Jerónimo Cabrera Evora; sur, don Pedro Gregorio Rancel Alayón; este, con el barranco Los Erales, y oeste, camino vecinal. Inscrita al tomo 1.336 del archivo, libro 87 de San Miguel, folio 105, finca número 2.527-N.

Tipo de subasta: 13.020.000 pesetas.

Dado en Granadilla de Abona a 8 de abril de 1999.—El Juez, Antonio Cervera Peláez-Campomanes.—El Secretario.—17.301.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Paloma Sancho Mayo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 234/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad contra «Ranz y Garcés, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de junio de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1806000015023497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración

de una segunda el día 29 de julio de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de septiembre de 1999, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poderse efectuar en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana en Sigüenza, urbanización parque Jardín, avenida Pio XII, sin número, solar situado en la avenida de Pio XII, con la calle de entrada a la urbanización-viales públicos y privados. Tiene una superficie de 105 metros 50 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sigüenza (Guadalajara), al tomo 1.096, libro 113, folio 193, finca registral número 9.987.

Tasada, a efectos de subasta, en 8.967.500 pesetas.

Dado en Guadalajara a 22 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Paloma Sancho Mayo.—El Secretario.—17.331.

LA LAGUNA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de La Laguna,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría, bajo el número 349/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de entidad mercantil «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Oliva Tristán Fernández, contra don Manuel Meneses Cejas, con documento nacional de identidad número 78.390.950, domiciliado en calle Maya, número 21, 3.º E (La Laguna), y doña Lydia Rosa Suárez Domínguez, con documento nacional de identidad número 43.642.276, domiciliado en calle Maya, número 21, 3.º E (La Laguna), en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones por el Magistrado-Juez de este Juzgado se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

1. Vivienda en el ángulo norte poniente de la planta cuarta del edificio número 5, en la calle Maya, de la ciudad de La Laguna, con superficie total cubierta de 78 metros cuadrados. Anexo cuarto lavadero en la azotea. Inscrita al tomo 1.458, libro 58, folio 33, finca número 4.242, antes 62.772, inscripción primera.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Adelantado, 12, bajo izquierda, La laguna, el día 28 de junio de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 10.999.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la sucursal principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta de depósitos y consignaciones 3756 0000 18 0349 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.